



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

El certificado energético de los edificios es un instrumento imprescindible para alcanzar la sostenibilidad de nuestras ciudades y mejorar calidad de vida

En respuesta al artículo de El Confidencial

23 de mayo de 2017

El pasado viernes 11 de mayo de 2018, el periódico digital “El Confidencial” publicó un artículo titulado ‘El negocio energético de los arquitectos: 45 millones por un certificado de 10 minutos’ sobre la obligatoriedad de la emisión de certificados energéticos de edificios y su elaboración y suscripción por parte de un arquitecto ante el que desde el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos queremos hacer público nuestro rechazo y desacuerdo.

En primer lugar, y atendiendo al interés general, tanto una progresiva conciencia colectiva como las obligaciones contraídas internacionalmente por España hacen absolutamente necesario el combatir el cambio climático y abandonar el uso de combustibles fósiles no renovables reduciendo drásticamente el consumo energético. Los edificios son responsables del 35% - 40 % del consumo energético. Solo una importantísima reducción de dicho consumo nos permitiría alcanzar los objetivos de ahorro y transición energética establecidos.

España dispone de muy pocos instrumentos jurídicos, económicos, fiscales y normativos para impulsar dicha transformación.

En ese escenario, el certificado energético de los edificios es un instrumento para ofrecer información a los consumidores que les permita conocer el comportamiento energético de sus viviendas y ayudarles a conseguir mayor bienestar con menor consumo de energía, lo que repercute en la reducción de las emisiones de CO2 y otros gases contaminantes y en la mejora y protección del medio ambiente.

El certificado de eficiencia energética es un documento que deriva de la obligatoria transposición de la Directiva Europea de Eficiencia Energética de los edificios al ámbito normativo de nuestro país. El certificado energético es un documento que contiene una información precisa y práctica sobre el

Departamento de comunicación
Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Paseo de la Castellana 12, 28046, Madrid
comunicacion@cscae.com – Tel: 914352200 Ext 211
www.cscae.com

Comunicado



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

edificio al que se refiere y que puede resultar de gran utilidad para mejorar el confort y la habitabilidad de las viviendas. Permite conocer la demanda y el consumo de las instalaciones y las emisiones de CO₂ a la atmósfera...

La obtención de un certificado no se reduce a la cumplimentación de un formulario en 10 minutos, como hace ver el autor del artículo, sino que requiere la aplicación de un conocimiento específico y una comprensión global del edificio. Los arquitectos son profesionales con una formación técnica adecuada para analizar y valorar el comportamiento energético de los edificios dentro de una visión integral, incluyendo las instalaciones, envolvente, elementos pasivos y cualquier factor que influya en la eficiencia energética de una vivienda. Todo este conocimiento permite a los arquitectos completar adecuadamente el certificado de eficiencia energética de cualquier edificio. Para ello es necesario un desplazamiento para la toma de datos previa, antes de la elaboración del documento.

El autor del texto da a entender que el certificado no es más que un mero trámite por el que pagar 90 euros, sin entender el valor que representa la información que contiene. Nadie pone en duda, a la hora de comprar un electrodoméstico, el valor de conocer si se va a adquirir un A++ o un B. ¿Por qué en las viviendas se cuestiona el mismo tipo de información? Esta publicación, en la que ni el titular ni el contenido se ajustan a la realidad, tiene una redacción tendenciosa, sin contraste con la realidad y sin fundamento técnico o jurídico que ampare sus afirmaciones, por lo que parece que el autor sólo pretende denostar y señalar a una profesión como la nuestra.

Desde el CSCAE lamentamos que mensajes como el que plantea el artículo lleguen a la sociedad y defendemos el trabajo de los arquitectos como técnicos competentes para valorar la eficiencia energética de los edificios y aportar soluciones para la mejora del confort y los consumos energéticos.

Estamos convencidos de que el certificado energético de los edificios, realizado con la solvencia profesional necesaria, es un instrumento imprescindible para alcanzar la sostenibilidad de nuestras ciudades y mejorar calidad de vida por lo que reiteramos la utilidad del certificado de eficiencia energética como medio necesario para, por un lado, valorar el comportamiento energético de los edificios y mejorar su habitabilidad e impacto en el medio ambiente y, por otro, ofrecer información a los consumidores acerca del comportamiento energético de sus viviendas, proporcionándoles un mayor confort con menor consumo de energía.